

**Grupo Bursátil Mexicano, S.A.
de C.V., Casa de Bolsa y
Subsidiaria**

**(Subsidiaria del Fideicomiso Banco
Invex, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Invex Grupo Financiero
(the “trustee”), on behalf)**

Estados financieros consolidados
por el año que termino el 31 de
diciembre de 2022, e Informe de
los auditores independientes del 30
de marzo de 2023



Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Subsidiaria

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2022

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera consolidado	5
Estado de resultado integral consolidado	7
Estado de cambios en el capital contable consolidado	8
Estado de flujos de efectivo consolidado	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Subsidiaria (la "Casa de Bolsa"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado y las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esas fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Casa de Bolsa han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las "Disposiciones").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Casas de Bolsa que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Casa de Bolsa adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 5 a los estados financieros consolidados)

La Casa de Bolsa registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 94% del total de los activos de la Casa de Bolsa. Se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como instrumentos financieros negociables, por lo que la existencia, integridad y valuación de los instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2022 consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de las inversiones en instrumentos financieros de la Casa de Bolsa.

Probamos la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios de la Casa de Bolsa los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.



Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la subsidiaria dentro de la Casa de Bolsa para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Casa de Bolsa. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
30 de marzo de 2023



Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2022
Operaciones por cuenta de terceros:	
Clientes cuentas corrientes:	
Bancos de clientes	\$ 363
Intereses cobrados de clientes	18
Liquidación de operaciones de clientes	1,039
Liquidación de divisas del cliente	(234)
Premios cobrados de clientes	<u>1</u>
	1,187
Operaciones en custodia:	
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	554,644
Operaciones de administración:	
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	31,112
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	2,085
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	33,194
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	<u>2,120</u>
	68,511
Operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados:	
De futuros y contratos adelantados de clientes	<u>665</u>
	665
Fideicomisos administrados	<u>48,143</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 673,150</u>
Activo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 334
Inversiones en instrumentos financieros:	
Instrumentos financieros negociables	28,337
Préstamos de valores	1
Instrumentos financieros derivados:	
Con fines de negociación	3
Cuentas por cobrar, neto	820
Pagos anticipados y otros activos, neto	161
Mobiliario y equipo, neto	11
Activos por derecho de uso de propiedad	14
Activo por impuesto a la utilidad diferido	<u>495</u>
Total activo	<u>\$ 30,176</u>

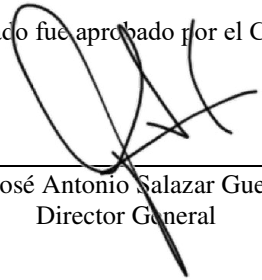
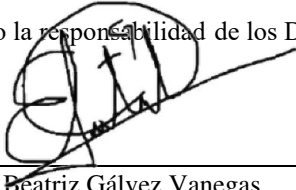
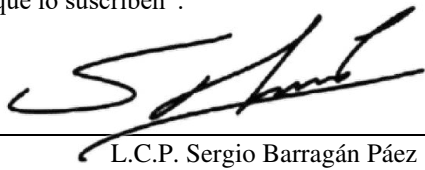
	2022
Operaciones por cuenta propia:	
Colaterales recibidos por la entidad	
Deuda gubernamental	\$ 1,696
Instrumentos financieros de capital	<u>1,336</u>
	3,032
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:	
Deuda gubernamental	1,696
Instrumentos financieros de capital	<u>1,320</u>
	3,016
Otras cuentas de registro	<u>2,689</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 8,737</u>
Pasivo y capital contable	
Acreeedores por reporto	\$ 27,744
Pasivos por activos en arrendamiento	14
Otras cuentas por pagar:	
Acreeedores por liquidación de operaciones	590
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	18
Contribuciones por pagar	50
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>73</u>
Pasivo por beneficio a los empleados	<u>211</u>
Total pasivo	<u>28,700</u>
Capital contable	
Capital contribuido:	
Capital social	1,189
Prima en venta de acciones	1,233
Capital ganado:	
Reservas de capital	29
Resultados acumulados	(932)
Otros resultados integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(43)</u>
Total capital contable	<u>1,476</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 30,176</u>



“El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El estado financiero consolidado adjunto ha sido publicados en las páginas de internet gbm.com/informacion-financiera/ y www.cnbv.gob.mx”.

“El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben”.

		
_____ Lic. José Antonio Salazar Guevara Director General	_____ C.P. Beatriz Gálvez Vanegas Directora de Contabilidad	_____ L.C.P. Sergio Barragán Páez Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Subsidiaria
(Subsidiaria del Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo
Financiero (the “trustee”), on behalf)
 Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez,
 C.P. 03900, Ciudad de México

Estado de resultado integral consolidado

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	2022
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 987
Comisiones y tarifas pagadas	(360)
Ingresos por asesoría financiera	35
Resultado por servicios	<u>662</u>
Utilidad por compraventa	118
Pérdida por compraventa	(65)
Ingresos por intereses	2,567
Gastos por intereses	(2,292)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>20</u>
Margen financiero por intermediación	348
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	222
Gastos de administración y promoción	(1,827)
Resultado de la operación	<u>(595)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>193</u>
Resultado neto	(402)
Otros resultados integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(12)</u>
Resultado integral	<u>\$ (414)</u>

“El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Casa de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultado integral consolidado adjunto ha sido publicado en las páginas de internet gbm.com/informacion-financiera/ y www.cnbv.gob.mx”.

“El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben


 Lic. José Antonio Salazar Guevara
 Director General


 L.C.P. Sergio Barragán Páez
 Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Estado de cambios en el capital contable consolidado

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total de capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,100	\$ -	\$ 29	\$ (530)	\$ (31)	\$ 568
Movimiento de propietarios-						
Aumento de capital social	89	1,233	-	-	-	1,322
Resultado integral-						
Resultado neto	-	-	-	(402)	-	(402)
Remediciones del pasivo por beneficios definidos	-	-	-	-	(12)	(12)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1,189</u>	<u>\$ 1,233</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ (932)</u>	<u>\$ (43)</u>	<u>\$ 1,476</u>

“El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. El presente estado de cambios en el capital contable consolidado ha sido publicado en las páginas de internet gbm.com/informacion-financiera/ y www.cnbv.gob.mx”.

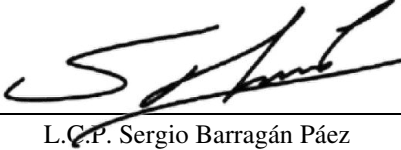
“El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben”.



Lic. José Antonio Salazar Guevara
Director General



C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Directora de Contabilidad



L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Subsidiaria
(Subsidiaria del Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo
Financiero (the “trustee”), on behalf)
Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo consolidado

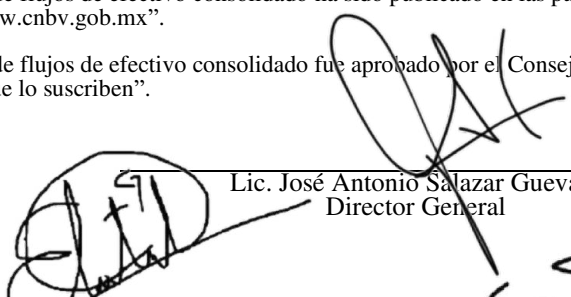
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en millones de pesos)

	2022
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (595)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciaciones de mobiliario y equipo	18
Amortizaciones de activos intangibles	2
	20
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(9,397)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(3)
Cambio en cuentas por cobrar, neto	(270)
Cambio en arrendamientos operativos	(28)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(40)
Cambio en acreedores por reporto	8,858
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	(1)
Cambio en acreedores por liquidación de operaciones	450
Cambio en otros pasivos operativos	14
Cambio en otras cuentas por pagar	(85)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	53
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(449)
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(4)
Actividades de financiamiento:	
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(101)
Cobros por emisión de acciones	1,322
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	1,221
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	193
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	141
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 334

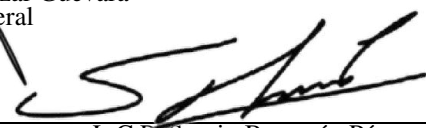
“El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Casa de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo consolidado ha sido publicado en las páginas de internet gbm.com/información-financiera/ y www.cnbv.gob.mx”.

“El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben”.



Lic. José Antonio Salazar Guevara
Director General



L.C.F. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Subsidiaria
(Subsidiaria del Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo
Financiero (the “trustee”), on behalf)
Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”), es una subsidiaria de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (the “trustee”), on behalf (“El Fideicomiso”), quien posee 100% de su capital social. El Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el “Corporativo”), posee el 92.50% del capital social del Fideicomiso, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para actuar como intermediario en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) y sujetas a las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México (“Banxico”). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las casas de bolsa, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de las casas de bolsa y requerir modificaciones a las mismas. La Casa de Bolsa está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado, crédito operacional en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital (información no auditada).

Desde mayo 2012, la Casa de Bolsa actúa como Fiduciario, Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar en el Fideicomiso F/000006 para operar como Socio Liquidador por Cuenta de Terceros en el Mercado Mexicano de Derivados.

Eventos relevantes 2022

Cambios en las normas de información financiera

A partir del 1 de enero de 2022, las Casas de Bolsa implementaron cambios en las normas de información financiera, criterios de contabilidad y metodologías de estimación de reservas preventivas, lo que permitió contar con información financiera transparente y comparable con otros países. Como resultado de estos cambios, los estados financieros básicos consolidados anuales correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Capitalización de Softbank

En el mes de agosto de 2022, la Casa de Bolsa recibió una capitalización de \$1,322 por parte de Softbank, uno de los fondos de capital privado más reconocidos a nivel mundial. Esto fue parte de una capitalización más amplia de \$1,500 a diferentes empresas de Corporativo (incluyendo a la Casa de Bolsa). Con dicha capitalización, la Casa de Bolsa logró cerrar el año con un índice de capitalización de 40.81%, por encima del índice de capitalización de 32% del sistema de Casas de Bolsa en México. Asimismo, permitió a la Casa de Bolsa contar con un balance sólido para poder realizar inversiones importantes en adquisición de nuevos clientes y desarrollo de producto digital y financiero.



2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 10.81%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue 7.82%.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Casa de Bolsa continuará operando como negocio en marcha.

Durante 2022, los mercados de capitales enfrentaron un año retador como resultado del alza en tasas a nivel global. A pesar de ello, apalancamos nuestra plataforma multi-producto para continuar creciendo en número de cuentas y en activos.

La Casa de Bolsa alcanzó un resultado por servicios de \$662, lo que representó un decremento de 14% en relación con el año anterior. La diversificación de ingresos permitió contrarrestar dicha caída con un crecimiento de 87% en margen financiero de intermediación, el cual alcanzó un resultado positivo de \$348. La suma del resultado por servicios y margen financiero por intermediación fue 5% mayor en comparación con 2021.

Lo gastos de administración y promoción crecieron 26%, reflejo de la inversión realizada en adquisición de nuevos clientes y desarrollo de producto financiero y tecnológico. Dicha inversión permitió crecer el número de cuentas abiertas de 2.8 millones a más de 4.5 millones. Cabe destacar que el número de cuentas de intermediación que existía en todo el mercado mexicano a finales de 2018 era de menos de 270 mil.

Con las inversiones realizadas, la Casa de Bolsa ha logrado crecer de forma exponencial el número de clientes y hemos robustecido de forma importante nuestro anaquel de producto financiero, apalancando una plataforma tecnológica sumamente robusta. Esto sienta las bases para el crecimiento que esperamos lograr en los siguientes años.

- c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y los de su subsidiaria, en la que tiene control al 31 de diciembre de 2022. La participación accionaria en su patrimonio se muestra a continuación:

Entidad	Participación 2022	Actividad
Fideicomiso F/000006	100%	Socio liquidador por cuenta de tercero en el mercado mexicano de derivados.

Los saldos y operaciones importantes entre la Casa de Bolsa y el Fideicomiso han sido eliminados.

- d. **Comparabilidad de cifras** - La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 23 de diciembre de 2021 la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, en materia de criterios contables y Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables a las Casas de Bolsa, con la finalidad de integrar lo previsto en la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS, por sus siglas en inglés), adoptada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), el cual publicó 10 nuevas NIF.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo transitorio segundo de la Resolución, optaron llevar a cabo una transición en la adopción de las NIF de manera práctica aplicando los efectos en resultados acumulados.

La Casa de Bolsa adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.



- e. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Casa de Bolsa, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables la Casa de Bolsa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Casa de Bolsa determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Casa de Bolsa monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua la Casa de Bolsa de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros - El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Casa de Bolsa considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Casa de Bolsa.



La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Casa de Bolsa requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Casa de Bolsa requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Casa de Bolsa que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Casa de Bolsa continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Casa de Bolsa ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, la Casa de Bolsa las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de financiamiento: crédito unitario proyectado, mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Casa de Bolsa determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Casa de Bolsa estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Casa de Bolsa pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.



4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión las cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

a. *Cambios contables* -

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera.

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2022 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “*Aplicación de normas particulares*” de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “*Instrumentos financieros*” (IFRS 9), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”
- NIF C-10 “*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*”
- NIF C-14 “*Transferencia y baja de activos financieros*”
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”
- NIF D-1 “*Ingresos por contratos con clientes*”
- NIF D-2 “*Costos por contratos con clientes*”
- NIF D-5 “*Arrendamientos*”

NIF B-17 “*Determinación del valor razonable*”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada.

Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se ésta valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.



Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “*Determinación a valor razonable*” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la Casa de Bolsa.



NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando se descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Casas de Bolsa mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Criterios Contables emitidos por la Comisión

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.



- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes “Balance general”), D-2 *Estado de resultado integral* (antes “Estado de resultados”) y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes “Estado de variaciones en el capital contable”) y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 *Aplicación de normas particulares*

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.
- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro “Otras cuentas por pagar”. Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 *Aplicación de normas generales*

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultanea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refileado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba “Disponibilidades”.
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.



- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 *Reportos*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
-
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la Casa de Bolsa como reportadora debe atenderse lo refilado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 *Préstamo de valores*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 *Custodia y administración de bienes*

- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.
- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-7 *Fideicomisos*

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en el Anexo 5 de las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos



Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables

La Casa de Bolsa adoptó estas actualizaciones de las nuevas normas de información financiera y de los Criterios Contables de las Disposiciones que convergen al nuevo marco nacional e internacional el 1 de enero de 2022 sin presentar impactos materiales en los estados financieros.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Casa de Bolsa, en la preparación de sus estados financieros consolidados, se describen a continuación:

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Reclasificaciones - Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

- ***Transacciones en divisas extranjeras*** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio al cierre de jornada, determinados y publicados por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- ***Compensación de activos financieros y pasivos financieros*** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.
- ***Valuación de instrumentos financieros*** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.
- ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.



Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”), que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto por BBVA México, más los intereses devengados a esa misma fecha, al cual pertenece la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

- **Cuentas de margen (derivados)** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados reconocidos, se registran a su valor nominal. Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el estado de situación financiera y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose dichos intereses, en el rubro de “Ingresos por intereses”, en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de “Comisiones y tarifas pagadas”.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2022 no tiene cuentas de margen.

- **Inversiones en instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes la Casa de Bolsa deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, Casa de Bolsa no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).



Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Casa de Bolsa maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Casa de Bolsa designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada “disparidad contable”) que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Casa de Bolsa no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.



Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, Casa de Bolsa puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

b) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses”.



Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del estado de situación financiera existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.



Actuando la Casa de Bolsa como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-6) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.



Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 “*Custodia y Administración de Bienes*” de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación. El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos”.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.



Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos de futuros con fines de negociación:

Los futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (“call”) y opciones de venta (“put”).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultados por valuación a valor razonable”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultados por valuación a valor razonable”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.



Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de los negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

Cuentas por cobrar, neto y otras cuentas por pagar - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

Fideicomiso plan de venta a largo plazo - La Casa de Bolsa mantiene un fideicomiso de esquema dual de incentivos (el “Fideicomiso”), cuyo principal objeto es la adquisición de acciones de Corporativo que cotizan bajo la clave de pizarra “GBM O” (Acciones GBM) en Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “Bolsa”), ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios, o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a Casa de Bolsa como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el “Plan”). Este contrato de fideicomiso está identificado bajo el número F/001001.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso consiste en facilitar la participación en el capital social de Corporativo por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectuó previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Casa de Bolsa.

Mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”).



Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2022, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado deterioro de activos de larga duración en uso.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 hasta 72 horas.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) y otras compensaciones.
- ii. ***Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras*** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Las políticas de la Casa de Bolsa son:
 - Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 11 a los estados financieros. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa.
 - Amortizan en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “*Beneficios a los empleados*”. Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.



- iii. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Casa de Bolsa el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Casa de Bolsa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2022 los años de vida útil promedio remanentes son:

2022

- i) Activos por los que se transferirá la propiedad
Inmuebles

1

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.



Impuesto a la utilidad - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el estado de situación financiera disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

La Casa de Bolsa determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del ISR, vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.
- Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de “Utilidad por compraventa” y “Pérdida por compraventa”.

Información por segmentos – La Casa de Bolsa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

Cuentas de orden -

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración: El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V., (“S.D. Indeval”).
- c. Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Casa de Bolsa.

Valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que la Casa de Bolsa mantiene en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.



Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Concepto	Moneda Nacional
Disponibilidades restringidas:	
Fondo de reserva Banamex (a)	\$ 35
Aportaciones al Fondo de Garantía CVV (b)	57
Otras disponibilidades	7
Compra venta de divisas	<u>235</u>
Total	<u>\$ 334</u>

- (a) El Fondo de reserva Banamex se integra de las aportaciones realizadas por la Casa de Bolsa al Fondo de reserva de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., para garantizar los valores en efectivo de los clientes de la Casa de Bolsa, dichas aportaciones son administradas por Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Fiduciario responsable de los fondos que se encuentren en el Fideicomiso constituido por las casas de bolsa).

La Casa de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

- (b) El saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores está representado por las aportaciones que ha realizado la administración de la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto por BBVA México, más los intereses devengados a esa misma fecha, al cual pertenece la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- (c) Operaciones de divisas 24 a 72 horas - Se refieren a operaciones de compraventa de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a tres días hábiles, y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación.

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa realizó operaciones de compra y venta de operaciones con divisas como sigue:

Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	\$ (33)	\$ 268

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 fue de \$19.5089 por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2022, los importes pendientes de liquidar se presentan en cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, dentro del rubro “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.



6. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros negociables – Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022			
	Costo de adquisición	Plusvalía (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales en posición- Certificados de la tesorería de la federación (Cetes)	\$ 505	\$ -	\$ -	\$ 505
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	84	13	-	97
	589	13	-	602
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:				
Valores gubernamentales:				
Cetes	13	-	-	13
Instrumentos financieros de capital:				
Acciones	853	(8)	-	845
TRACs	71	(2)	-	69
Fibras	2	-	-	2
Acciones del sistema internacional de cotización	404	-	-	404
	1,343	(10)	-	1,333
Colaterales para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones				
Valores Gubernamentales	(13)	-	-	(13)
Instrumentos Financieros de Capital	(1,335)	-	-	(1,335)
	(1,348)	-	-	(1,348)
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Valores gubernamentales:				
Bonos de desarrollo (“Bondes”)	23,079	12	1	23,092
Bonos IPAB	45	1	-	46
Cetes	3,023	2	-	3,025
Udibonos	709	1	-	710
	26,856	16	1	26,873
Instrumentos de deuda Bancaria-				
Certificados bursátiles bancarios	150	1	-	151
Certificados bursátiles corporativos	719	7	-	726
Total de instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	27,725	24	1	27,750
Total de inversiones en instrumentos financieros	\$ 28,309	\$ 27	\$ 1	\$ 28,337



La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la nota 4.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 72 horas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las inversiones en instrumentos financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Utilidad por compraventa	\$ 73
Pérdida por compraventa	(57)
Intereses ganados, neto	21
Resultado por valuación a valor razonable	<u>17</u>
	<u>\$ 54</u>

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen inversiones en instrumentos financieros en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, integradas por un mismo emisor, que representen más del 5% del capital global de la Casa de Bolsa.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2022		
	Monto del reporto	Premios devengados	Total
Deudores por reporto:			
CETES	<u>\$ 1,684</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,684</u>
Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):			
CETES	<u>\$ 1,684</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,684</u>
Deudores por Reportos, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Acreedores por reporto:			
Bondes	\$ 23,079	\$ 16	\$ 23,095
Certificados Bursátiles	870	-	870
Bonos IPAB	45	-	45
Udibonos	709	-	709
Cetes	<u>3,023</u>	<u>2</u>	<u>3,025</u>
	<u>\$ 27,726</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 27,744</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los premios a favor y a cargo por reporto ascienden a \$2,456 y \$2,235, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones por reporto celebradas por la Casa de Bolsa se pactaron a un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 4.11%, respectivamente.



8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se integran como sigue:

	2022	
	Monto nocional	Posición neta
Posición Activa:		
Swap de tasa de interés ("IRS TIE")	\$ 2,685	\$ 3

Los vencimientos de las operaciones con instrumentos financieros derivados son como sigue:

	2022			
	Compra		Venta	
	IRS USD	IRS TIE	IRS USD	IRS TIE
Vencimiento:				
2024	\$ -	\$ (19)	\$ -	\$ 29
2032	-	(27)	-	14
Total	\$ -	\$ (46)	\$ -	\$ 43

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado por compraventa neto por operaciones con derivados fue de \$(8).

9. Operaciones de préstamo de valores

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el rubro del estado de situación financiera "Préstamo de valores", al 31 de diciembre de 2022 se integran por \$1 y las operaciones se pactaron en plazos que van de 1 a 28 días.

Los premios a favor reconocidos en los resultados de la Casa de Bolsa en 2022, ascendieron a \$83, y los premios a cargo ascendieron a \$44.

10. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2022
Derechos fiduciarios (a)	\$ 416
Estimación para cuentas incobrables	(80)
	336
Liquidación de operaciones con valores	331
Liquidación de operaciones con divisas	33
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	18
Préstamos y otros adeudos del personal	3
Premios, comisiones y derechos por cobrar	13
Otros deudores diversos	86
	\$ 820

- a) Al 31 de diciembre de 2022, este concepto incluye \$416 del Fideicomiso constituido para el Plan de Compraventa de Acciones a Plazos de Acciones GBM O a funcionarios y empleados.



11. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Equipo de cómputo	\$ 81	\$ (80)	\$ 1
Mobiliario y equipo de oficina	24	(20)	4
Adaptaciones y mejoras	<u>52</u>	<u>(46)</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 157</u>	<u>\$ (146)</u>	<u>\$ 11</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$4.

Existen activos totalmente depreciados por \$126 al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y adaptaciones y mejoras.

12. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2022
Cargos diferidos	\$ 67
Pagos anticipados	52
Depósitos en garantía	36
Otros activos a corto y largo plazo	<u>6</u>
	<u>\$ 161</u>

13. Activos por derechos de uso de propiedad

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derecho de uso de propiedad (neto) se integra como sigue:

(Por clase de activo subyacente)	Edificio
Inversión:	
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	\$ 28
Contratos celebrados durante 2022	-
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	28
Depreciación acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2022	-
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(14)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(14)
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2022	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 14</u>



14. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. La Casa de Bolsa no mantiene pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo, pues todos sus arrendamientos vencen en un plazo de 12 meses o menos a partir del 31 de diciembre de 2022.

Las actividades de arrendamiento de activos de la Casa de Bolsa comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus oficinas. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

La Casa de Bolsa no tiene arrendamientos que contemplen pagos variables por arrendamiento de activos. La Casa de Bolsa tampoco mantiene arrendamientos que califiquen bajo la excepción de reconocimiento de corto plazo. La Casa de Bolsa mantiene arrendamientos de activos de bajo valor que consisten en equipo de cómputo, por los cuales se reconoció un gasto en línea recta en el estado de resultados que en 2022 asciende a \$0.4.

15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2022
Acreeedores por liquidación de operaciones:	
Operaciones con divisas	\$ 267
Operaciones con valores	<u>323</u>
	590
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivos:	
Garantías de derivados en dólares	<u>18</u>
	18
Contribuciones por pagar	50
Acreeedores diversos	<u>73</u>
	<u>\$ 731</u>

16. Pasivo por beneficios a los empleados

	2022
Pasivo por beneficio a los empleados	
Beneficios a empleados a corto plazo	114
Beneficios a empleados a largo plazo (1)	<u>97</u>
	<u>211</u>

1. Pasivo por beneficio a los empleados

- a. El pasivo neto proyectado por beneficios definidos se integra como sigue:



	2022
Provisiones para:	
Obligación por beneficios adquiridos ("OBA")	\$ 100
Obligación por beneficios no adquiridos	<u>35</u>
Obligación por beneficios definidos ("OBD")	135
Saldo final de los activos del plan final del año	<u>(38)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 97</u>

b. Costo neto del período

	2022
Costo laboral de servicio actual	\$ 7
Costo laboral de servicio actual	6
Costo por interés	5
Reciclaje de las remediciones	<u>2</u>
	<u>\$ 20</u>

c. Los cambios en obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	2022
Integración de la obligación por beneficios definidos:	
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 100
Costo laboral del servicio actual	7
Costo laboral del servicio pasado	6
Costo financiero	7
Pérdidas actuariales	13
Pasivo por adquisiciones	<u>2</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 135</u>

d. Los cambios en los activos del plan se integran como sigue:

	2022
Saldo inicial de los activos del plan al inicio del año	\$ 36
Ingresos por intereses	2
(Pérdidas en el retorno de los activos del plan)	(2)
Pasivo por adquisiciones	<u>2</u>
Saldo final de los activos del plan al final del año	<u>\$ 38</u>

e. Remedaciones de las ganancias (pérdidas) actuariales.

	2022
Otros resultados integrales al inicio del año (obligación)	\$ (53)
Pérdida actuarial	(13)
Reciclaje de remediciones	<u>3</u>
Otros resultados integrales al final del año (obligación)	(63)
Otros resultados integrales al inicio del año (activos del plan)	5
Ganancias actuariales	<u>(2)</u>
Otros resultados integrales al final del año (activos del plan)	<u>3</u>
Otros resultados integrales al final del ejercicio	<u>\$ (60)</u>



- f. Las tasas utilizadas en los estudios actuariales fueron las siguientes:

	2022
Tasa de descuento promedio	9.25%
Tasa esperada en rendimiento de los activos del plan	7.00%
Tasa de incremento salarial	9.25%

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre, los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo se integran como sigue:

	2022		
Activos	Hasta un año	De un año en adelante	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 334	\$ -	\$ 334
Inversiones en instrumentos financieros	28,337	-	28,337
Instrumentos financieros derivados	3	-	3
Préstamo de valores	1	-	1
Cuentas por cobrar, neto	478	342	820
Total activos	<u>\$ 29,153</u>	<u>\$ 342</u>	<u>\$ 29,495</u>
Pasivos			
Acreedores por reporto	\$ 27,744	\$ -	\$ 27,744
Pasivos por beneficios a los empleados	114	97	211
Otras cuentas por pagar	745	-	745
Total pasivos	<u>\$ 28,603</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 28,700</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 550</u>	<u>\$ 245</u>	<u>\$ 795</u>

18. Transacciones y saldos con compañías relacionadas

La Casa de Bolsa lleva a cabo operaciones entre partes relacionadas tales como: servicios administrativos, prestación de servicios, intermediación financiera, arrendamiento, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una Entidad y egresos a otra.

Los saldos de activos y pasivos con compañías relacionadas al 31 de diciembre ascienden a:

		2022
Cuentas por cobrar:		
Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Préstamo	\$ 51
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,		
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	Servicios de distribución	1
("Sociedad Operadora") (a)	Servicios	
Corporativo GBM	Administrativos	4
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad		
Operadora de Fondos de Inversión ("Sociedad	Servicios	2
Operadora")	Administrativos	
		<u>\$ 58</u>
Cuentas por pagar:		
GBM International, Inc. (c)	Comisiones por intermediación	2
		<u>\$ 2</u>



Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas son:

	2022
Ingresos por-	
Servicios administrativos: (d)	
Sociedad Operadora	\$ 10
Corporativo GBM	2
Fomenta GBM	1
GBM Infraestructura, S.A. de C.V.	23
GBM International, Inc.	4
GBM Estrategia, S.A. de C.V.	<u>38</u>
	78
Comisiones por colocación de títulos:	
Corporativo GBM (e)	<u>7</u>
	7
Comisiones por intermediación: (b):	
Corporativo GBM	<u>26</u>
	26
Comisiones por custodia de valores:	
Fondos de Inversión GBM (f)	<u>20</u>
	20
Servicios de distribución:	
Sociedad Operadora (a)	<u>271</u>
	271
Ingresos por intereses préstamo otorgado:	
Fomenta GBM	1
Servicios de publicidad:	
Sociedad Operadora	<u>115</u>
	<u>115</u>
	<u>\$ 518</u>
Egresos por:	
Arrendamiento de inmuebles	
Corporativo GBM (h)	\$ 12
GBM Administradora de Activos S.A. de C.V.S.O.F.I (g)	3
Préstamo otorgado:	
Fomenta GBM	5
Comisiones:	
GBM International, Inc. (c)	<u>42</u>
	<u>\$ 62</u>

- a) La Casa de Bolsa celebró un contrato de servicios de distribución con la Sociedad Operadora con vigencia indefinida.
- b) La Casa de Bolsa celebró un contrato de intermediación bursátil con el Corporativo GBM y con la Sociedad Operadora, con una vigencia indefinida.
- c) La Casa de Bolsa celebró un contrato de intermediación bursátil con GBM International con una vigencia indefinida.



- d) La Casa de Bolsa presta servicios administrativos a sus compañías relacionadas; dichos servicios contemplan registros contables, asesoría fiscal, asesoría jurídica, infraestructura tecnológica, formulación y presentación de estados financieros, entre otros. La duración de estos contratos es indefinida.
- e) La Casa de Bolsa participó con Corporativo GBM como intermediario colocador, derivado de la colocación de los certificados bursátiles.
- f) La Casa de Bolsa celebró un contrato de custodia de valores con los Fondos de Inversión de GBM. La duración del contrato mencionado es indefinida.
- g) La Casa de Bolsa celebró un contrato de subarrendamiento con la Sociedad Operadora, mismo contrato que tiene una vigencia indefinida.
- h) La Casa de Bolsa tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Corporativo GBM, mismo que tiene una vigencia indefinida.

19. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los dividendos distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero serán sujetos a una tasa adicional del 10%, dicho impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrá aplicar tratados para evitar la doble tributación.

En los casos en que los dividendos distribuidos a los clientes a través de la Casa de Bolsa como intermediario financiero, la Casa de Bolsa deberá de retener un 10% adicional de ISR sobre los dividendos que perciban sus clientes personas físicas residente en México y clientes residentes en el extranjero.

La Casa de Bolsa está obligada a determinar la utilidad y/o pérdida que sus clientes personas físicas residentes en México y sus clientes residentes en el extranjero obtengan por la venta de acciones en Bolsa e informarlo a los mismos a través de una constancia. En los casos de clientes personas físicas residentes en México serán éstas quienes enteren el impuesto en su declaración anual y en el caso de clientes residentes en el extranjero la Casa de Bolsa llevará a cabo la retención de ISR correspondiente cuando el cliente no cumpla con los requisitos para aplicar la exención.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2022
ISR:	
Diferido	\$ <u>193</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación, el efecto de valuación de las Inversiones en instrumentos financieros y operaciones en reporto, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.



Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar, se integran como sigue:

Año	Importe
2017	\$ 18
2018	22
2019	171
2020	69
2021	427
2022	<u>624</u>
Total	<u>\$ 1,331</u>

Impuesto diferido - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2022
Activos por impuesto diferido:	
Plusvalía de valores y derivados	\$ 1
Pérdidas fiscales ordinarias	399
Pérdidas fiscales por venta de capitales	21
Depreciación fiscal	33
Plan de beneficios a empleados	14
Provisiones	<u>36</u>
	504
Pasivos por impuesto diferido:	
Plusvalía en valores	<u>(9)</u>
	<u>(9)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 495</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2022
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (595)
Partidas en conciliación:	
Ajuste anual por inflación	(26)
Gastos no deducibles	(10)
Otras partidas	<u>(14)</u>
Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes	(645)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	<u>30%</u>
Total del impuesto sobre la renta diferido	<u>\$ (193)</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>33%</u>

Otros aspectos fiscales - Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales:

	2022
Cuenta de Capital de Aportación	<u>\$ 1,775</u>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	<u>\$ 128</u>



20. Revelación del valor razonable

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables	<u>28,337</u>	<u>7,159</u>	<u>21,178</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 28,337</u>	<u>\$ 7,159</u>	<u>\$ 21,178</u>	<u>\$ -</u>

Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022:

Activos	Metodología de valuación	Datos de entrada observables
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros negociables		
Bancario	Valor presente neto	Valor Presente Neto: - Tasa de mercado al día de valuación
Gubernamental	Valor presente neto	Valor Presente Neto: - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario

21. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal total
Acciones Serie "O" parte fija del capital social	600,000,000	\$ 600
Acciones Serie "O" parte variable del capital social	<u>589,189,189</u>	<u>589</u>
	<u>1,189,189,189</u>	<u>\$ 1,189</u>



Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado de la Casa de Bolsa asciende a la cantidad de \$1,189 representado por 1,189,189,189 de acciones ordinarias correspondientes a la Serie “O”, siendo todas las acciones comunes, ordinarias y nominativas con valor nominal de \$1.

Las acciones corresponden a la Serie “O” que confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones representarán cuando menos el 51% del capital social y sólo podrán adquirirse por: personas físicas y morales mexicanas o extranjeras y que cumplan los demás requisitos que mediante disposiciones de carácter general establezca la SHCP. El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Serie “O”, siendo de libre suscripción.

Cada acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas y conferirá iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, salvo el derecho de retiro que corresponderá sólo a los tenedores de las acciones representativas de la parte variable del capital.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2022, se reconoció la pérdida de \$338 del período anterior, mismos que fueron traspasados a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 2022, se aprobó el aumento del capital social variable en una emisión de 89,189,189 Acciones ordinarias nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, de la Serie “O” por un monto de \$1,322, monto que ha sido suscrito y pagado.

22. Reglas para requerimientos de capitalización (información no auditada)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

El importe del capital neto al cierre de diciembre ascendió a \$1,042, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 40.81%.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 31 de diciembre de 2022.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado - (no auditado)

	2022
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 17
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	19
Operaciones en moneda nacional con tasa real	13
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	<u>1</u>
Operaciones con acciones y sobre acciones	26
Operaciones con tasa de rendimiento referida	<u>-</u>
Total	<u>\$ 76</u>

Requerimientos de capital por riesgo de crédito - (no auditado)

	2022
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	\$ 8
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	<u>92</u>
	<u>\$ 100</u>



Requerimientos de capital por riesgo operacional - (no auditado)

	2022
Por riesgo operacional	\$ <u>29</u>

Activos en riesgo -

	2022
Activos en riesgo de mercado	\$ 938
Activos en riesgo de crédito	1,249
Activos por riesgo operacional	<u>368</u>
Total de activos en riesgo	\$ <u>2,555</u>

Indicadores financieros - (no auditado)

	2022 Número de veces
Solvencia	1.05
Liquidez	0.06
Apalancamiento	19.05
	%
ROE	(27.21)
ROA	(1.33)

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio - (no auditado)

	2022 %
Margen Financiero/Ingresos de la operación	34.26
Resultado de operación/ Ingresos de la operación	(59.91)
Resultado antes de impuestos/ Gastos de administración	(32.57)
Gastos de administración/ Ingreso de la operación	180.89
Resultado del ejercicio/Gastos de administración	(22)

23. Administración Integral de Riesgos (cifras e información no auditadas)

La gestión del riesgo se considera por la Casa de Bolsa, como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Casa de Bolsa en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Casa de Bolsa haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.



El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La cuantificación de los diferentes riesgos que enfrenta la Casa de Bolsa proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se materialicen las pérdidas estimadas, que se mencionan más adelante, los resultados de la Casa de Bolsa se verían afectados en proporciones muy similares.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de la Casa de Bolsa, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida más adelante, y son fijados únicamente por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa, teniendo el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excesos temporales a los mismos.

Riesgo de mercado - El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado de la Casa de Bolsa, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital global de la Casa de Bolsa.

Se calcula el VaR a través del método paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 99%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre (no auditado) en comparación con los límites de exposición al riesgo definido por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2022		
	VaR	Límite	Límite - VaR
Mercado de dinero	\$ 16	\$ 22	\$ 6
Mercado de capitales	\$ 2	\$ 3	\$ -
Mercado de derivados	\$ -	\$ 3	\$ 2
VaR Global	\$ 17	\$ 27	\$ 10

El Capital Global sobre el cual se calculan los límites es de \$356 (May. 22).

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

A continuación, se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 (no auditado) en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración:



Tipo de Riesgo	2022		
	VaR	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ 15	\$ 20	\$ 5
Mercado de capitales	\$ 2	\$ 2	\$ 1
Mercado de derivados	\$ 0	\$ 2	\$ 2
VaR Global	\$ 15	\$ 27	\$ 12

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (semanales, mensuales y de período) observados durante las principales crisis históricas.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.

Riesgo de liquidez - El Riesgo de Liquidez en la Casa de Bolsa se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, con bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo cuantifican con una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valuación que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la manera anterior resulta poco útil, ya que dicha valuación podría ser muy diferente al valor al que se pudieran liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valuación, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (BID) y el precio de venta (ASK), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valuación al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valuación antes considerado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando modelar la distribución de los precios de valuación resulta insuficiente para cuantificar el riesgo inherente al activo. A fin de cuentas, resulta más importante estimar el peor precio de liquidación de un activo que su peor precio de valuación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valuación, ya que lo primero significa dinero y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de los spreads (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

Las cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2022 y 2021 (no auditado) en comparación con los límites de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2022		
	VaR Liquidez	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ -	\$ 4	\$ 3
Mercado de derivados	\$ 1	\$ 9	\$ 8
VaR Global	\$ 2	\$ 11	\$ 9



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Las cifras promedio del VaR de Liquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y 2021 (no auditado) en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2022		
	VaR Liquidez	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ -	\$ 3	\$ 3
Mercado de derivados	\$ 2	\$ 8	\$ 6
VaR Global	\$ 2	\$ 11	\$ 9

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Riesgo de crédito - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valuación de los certificados bursátiles por incrementos en las sobretasas atribuidos a migraciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CREDITMETRICS. Se asume independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasas promedio que existen entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento “Estudio de incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México”, elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor’s; las probabilidades de transición para una determinada calificación se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las emisiones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

Las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2022 (no auditado) en comparación con los límites de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración, son como sigue:

Tipo de Riesgo	2022		
	VaR Crédito	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ -3	\$ 18	\$ 21

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Estadística descriptiva al cierre de diciembre de 2022:

		2022
Indicadores de riesgo:		
CVaR 99%		\$ 5
Diferenciales ponderados vs tasa de fondeo:		
En tasa nominal del portafolio (a1)		0.17%
En tasa real del portafolio (a2)		(0.62)%
En tasa revisable del portafolio (a)		1.42%
Ganancia anual esperada por acarreo (G)(a)		\$ 9
CVaR 99% ajustado (CVaR 99% - G (a))		\$ (3)
P (pérdida > G (a))		0.05%

Las cifras promedio del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y 2021 (no auditado) en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

Tipo de Riesgo	2022		
	VaR Crédito	Límite	Límite VaR
Mercado de dinero	\$ (1)	\$ 18	\$ 19



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, los supuestos del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (monto de títulos colateralizados) y un pasivo (monto de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una razón, se deberá determinar en qué nivel de dicha razón se efectuará la llamada de margen siguiendo un modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado. Se consideran en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falta de pago de un cliente, por esto mismo se requiere estimar un nivel de EAIMS al 99%, tal que éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de velocidad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a personas físicas y morales.

El segundo objetivo del modelo tiene como finalidad limitar la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializa en los siguientes seis meses un determinado escenario pesimista de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valuación de los derivados, los activos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.

- En lo que respecta a las operaciones de derivados que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que, en operaciones con valuación a favor para la Casa de Bolsa, la contraparte de ésta no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, se ha acordado con todas las contrapartes limitar la exposición a este tipo de riesgo a no más de 250 mil dólares, lo cual implica que, si se alcanza dicho límite, siendo la Casa de Bolsa la que presenta la valuación a favor, ésta se cubriría mediante el otorgamiento de garantías por parte de la contraparte o bien se realizaría una operación de terminación anticipada para liquidar la ganancia.

Riesgo operativo - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se enfoca en llevar el registro de diversos eventos que han generado pérdidas a la Casa de Bolsa, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que estas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las situaciones que los expertos de cada área de interés consideren más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia.

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuáles fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectiva para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Auditoría Interna, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la estimación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concentra el Riesgo Operativo; una vez identificadas se tiene una entrevista con el director de cada una de estas áreas identificadas.

La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para la Casa de Bolsa si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Auditoría Interna y Contraloría Normativa.

- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en el tercer párrafo con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza la Casa de Bolsa, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.



- En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Jurídico, Auditoría Interna y Contraloría Normativa, se realiza la evaluación de procesos mencionada en el tercer párrafo con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a la Casa de Bolsa, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

Respecto de la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, se observó un incremento en cuanto a severidad y número de eventos ocurridos durante el año en las siguientes 4 categorías: De otras normas, debido principalmente al pago una multa por un retraso en el envío de información, Falla en reporte obligatorio, ocasionado por un tema de forma en la presentación de información contable, Errores en otras tareas, por una bonificación a un cliente, y Error contable, por una diferencia en el cálculo de cuotas al IMSS.

La mayor pérdida acumulada durante el año 2022 se tuvo en la categoría de otras normas.

24. Calificación

Al 31 de diciembre de 2022, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A+ (mex) con perspectiva negativa (26 de agosto de 2022):* Que implica una baja calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR AA+ (30 junio 2022):* Que implica alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio.

25. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2022 y 2021:

	2022				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Comisiones y tarifas, netas e Ingresos por asesoría financiera	\$ 409	\$ 210	\$ 8	\$ 35	\$ 662
Resultado por valuación	20	-	-	-	20
Resultado por compraventa, neto	53	-	-	-	53
Ingresos y gastos por intereses, neto	<u>275</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>275</u>
Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas	757	210	8	35	1,010
Otros ingresos de la operación, neto	222	-	-	-	222
Gastos de administración y promoción	<u>(1,827)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,827)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ (848)</u>	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ (595)</u>



Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos de cada segmento de operación se analizan como sigue:

	2022				
	Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con fondos de inversión	Operaciones por cuenta de clientes	Servicios de asesoría financiera	Total
Activos	\$ 30,176	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,176
Pasivos	\$ 28,663	\$ 37	\$ -	\$ -	\$ 28,700

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2022, los flujos de efectivo netos totales generados a favor por el segmento de intermediación bursátil ascienden a \$987 e ingresos por asesoría financiera por \$35, mientras que el segmento de gestión de activos generó flujos de efectivo netos totales de \$360.

26. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2022
Comisiones y tarifas cobradas:	
Compraventa de instrumentos financieros	\$ 442
Comisión por colocación	27
Operaciones con fondos de inversión	282
Actividades fiduciarias	11
Custodia y administración de bienes	60
Intermediación financiera	165
Total	\$ 987
Comisiones y tarifas pagadas:	
Compraventa de instrumentos financieros	\$ (23)
Transferencia de fondos	(80)
Bolsa de Valores	(34)
S.D. Indeval	(79)
Intermediarios financieros	(118)
Otras comisiones y tarifas pagadas	(26)
Total	\$ (360)
Comisiones y tarifas, netas	\$ 627

27. Margen financiero por intermediación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que conforman el margen financiero por intermediación, y que provienen de operaciones en moneda nacional y moneda extranjera son los siguientes:

	2022
Utilidad por compraventa	
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 73
Divisas	45
	118
Pérdida por compraventa	
Inversiones en instrumentos financieros	(57)
Derivados	(8)
	(65)



	2022
Ingresos por intereses	
Disponibilidades	7
Inversiones en instrumentos financieros	21
Reportos	2,456
Préstamo de valores	83
	<u>2,567</u>
Gastos por intereses	
Préstamos bancarios y otros organismos	(11)
Reportos	(2,235)
Préstamo de valores	(44)
Pasivo por arrendamiento	(2)
	<u>(2,292)</u>
Resultado por valuación a valor razonable:	
Inversiones en instrumentos financieros	17
Derivados	3
	<u>20</u>
 Margen financiero por intermediación	 <u>\$ 348</u>

28. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2022
Deuda gubernamental	\$ 51,887
Deuda bancaria	1,224
Otros títulos de deuda	14,765
Instrumentos financieros de capital	486,768
	<u>\$ 554,644</u>

Al 31 de diciembre, los valores de clientes en administración se integran como sigue:

Operaciones con reporto –

	2022	
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos en garantía
Deudores por reporto:		
Deuda gubernamental	\$ 19,862	\$ 19,858
Deuda bancaria	150	152
CEBURES	720	727
Otros títulos de deuda	8,696	8,695
	<u>29,428</u>	<u>29,432</u>
Acreeedores por reporto:		
Deuda gubernamental	1,684	1,683
	<u>1,684</u>	<u>1,683</u>
Total	<u>\$ 31,112</u>	<u>\$ 31,115</u>



Operaciones con préstamo de valores –

	2022		
	Valores entregados	Valores recibidos	Colaterales recibidos en garantía
Instrumentos de deuda gubernamental	\$ 13	\$ 13	\$ 161
Instrumentos financieros de capital	<u>1,166</u>	<u>893</u>	<u>536</u>
Total	<u>\$ 1,179</u>	<u>\$ 906</u>	<u>\$ 697</u>

Los premios cobrados por préstamo de valores por cuenta de terceros fueron de \$1 en 2022.

Fideicomisos administrados

Al 31 de diciembre, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

Fideicomiso	2022
Inversión y administración	\$ 47,123
Otros	<u>1,020</u>
Total	<u>\$ 48,143</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa reconoció \$51 por concepto de comisiones.

Compra y venta de derivados

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de derivados es como sigue:

	2022
	Nocional
Operaciones de compra:	
Futuros	<u>\$ 406</u>
	406
Operaciones de venta:	
Futuros	<u>259</u>
	<u>259</u>
	<u>\$ 665</u>

29. Contingencias

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2022, con base en la opinión de la Administración de la Casa de Bolsa y de sus asesores legales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Casa de Bolsa, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.



30. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa;

a. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración de la Casa de Bolsa, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

31. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 30 de marzo de 2023, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Casa de Bolsa, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022.

* * * * *

